RESOLUCIÓN MINNA N° 637/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" CON ID. Nº 361.515"

Asunción, 14 de agosto de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 361/2019 del 13 de agosto de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la elaboración de resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 20/2019 "Provisión de Arreglos Florales, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El acta de apertura Nº 40/2019 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" – ID. Nº 361.515, realizada el dos de agosto del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" – ID. Nº 361.515, de fecha 12 de agosto de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA Nº 397/2019 de fecha 29/05/2019, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionada la oferta con el precio más bajo, el cual acredita que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:-ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" – ID. Nº 361.515, a la oferta presentada por la firma BOHEME FLORES de Nicolás Chase, por un Monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y un Monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones), por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de invitación, conforme a la siguiente lista de precios"

Que la disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria nº 102/2019.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

R.A
EXP Nº 4519 - DGAF

RESOLUCIÓN MINNA N° 637/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" CON ID. N° 361.515"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" CON ID. N° 361.515, a la oferta presentada por la empresa **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**, por un **Monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)** IVA incluido, y por un **Monto máximo hasta la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-042	Provisión de arreglos florales - Arreglo Fúnebre Tipo Ejecutiva: Corona de flores	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
2	90151802-042	Provisión de arreglos florales - Centro de mesa Chata alargada	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
3	90151802-042	Provisión de arreglos florales - Centro de mesa Chata redonda	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
4	90151802-042	Provisión de arreglos florales - Centro de mesa alargada para tablón	Unidad	Evento	1	192.000	192.000
5	90151802-042	Provisión de arreglos florales - Arreglo de flores para aniversario	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
6	90151802-042	Provisión de arreglos florales - Arreglos especiales para conferencias y seminarios	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

R.A
EXP Nº 4519 - DGAF